

INSTRUCTIVO PARA EL VISADO DE PLANO DIGITAL (LEY 6312)**D.V.B.A-GERENCIA EJECUTIVA-DEPARTAMENTO CONSERVACION**

Para realizar el visado digital de Planos se deberá enviar, en 3 archivos diferenciados, la documentación abajo detallada al correo electrónico: visado_ley6312@vialidad.gba.gov.ar

*Se deberá cumplimentar la totalidad de los requerimientos, caso contrario **no se iniciará el proceso de visado digital.***

1- Archivo pdf con los puntos a, b, c y d en el orden indicado:

- a. Nota de solicitud de visado dirigida al Jefe de Departamento firmada por el profesional interviniente, ⁽¹⁾⁽²⁾ *indicando:*
 - Lugar y fecha de presentación.
 - Objeto de la presentación.
 - Nombre y Apellido o Razón Social del solicitante.
 - Domicilio real y legal del solicitante.
 - Partido y Nomenclatura/s Catastral/es en cuestión.
 - Constituir, para notificaciones, **domicilio electrónico.**
- b. Certificado de matrícula habilitante (carnet habilitante o comprobante colegial de matrícula vigente).
- c. Arancel correspondiente (según plano a visar) que se podrá encontrar en el link: <http://www.vialidad.gba.gov.ar/indexprincipal.php?p=tramitesdvba>
- d. Informe de dominio actualizado.

2- Archivo pdf que contenga el Proyecto de Plano a visar con las siguientes consideraciones: *deberá estar firmado digitalmente por el profesional y propietario ⁽²⁾ (si correspondiera) o en su defecto deberá estar firmado holográficamente y **escaneado en su totalidad, en una sola hoja (no se admitirán fotos totales ni parciales), en color de alta resolución y en tamaño original, generando con este último un archivo pdf.*****3- Archivo dxf del Plano a visar**

Ver Aclaraciones en hojas 2,3 y 4 adjuntas.

Aclaraciones

⁽¹⁾En el caso de que la tramitación del Visado ante la D.V.B.A. la realice un gestor/a, la nota deberá contar con la autorización expresa del profesional interviniente para realizar la gestión del trámite y deberán figurar ambos correos electrónicos.

⁽²⁾Deberán firmar:

- *Titular o Titulares de Dominio.*
- *Representante o Apoderado, acreditando la calidad invocada, con documentos debidamente certificados.*
- *Personas jurídicas, el representante legal de la sociedad o asociación, deberá acompañar documentos debidamente certificados.*

Procedimiento

Una vez realizado el ingreso de documentación se le enviará al profesional, (mediante el domicilio electrónico declarado), el número de plano asignado, para realizar el seguimiento del trámite de visado a través de la página web oficial de la Dirección de Vialidad de Buenos Aires (<http://www.vialidad.gba.gov.ar/visaplanos/presentacion.php>).

Con la documentación presentada, una vez aprobada la misma, el Departamento Conservación generará un Documento GEDO en el sistema provincial GDEBA (Nombre: **Visado DVBA** - Acrónimo: **VISDV**)

En caso de que el proyecto tenga observaciones y/o correcciones, las mismas se le comunicarán al profesional interviniente, mediante el domicilio electrónico declarado, y con archivo .pdf adjunto, a fin de que proceda a realizar una nueva presentación con las correcciones indicadas.

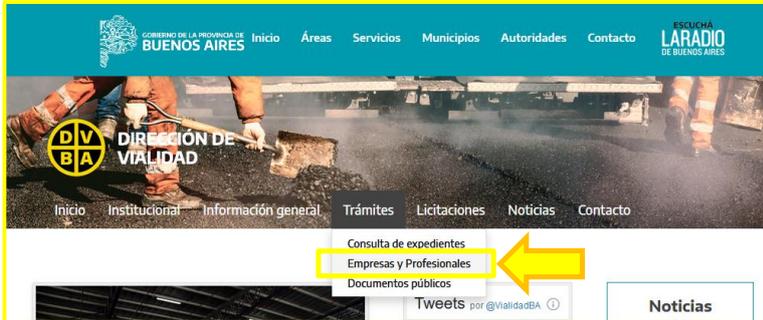
En el caso de que el plano cumpla con los requisitos según Ley, se le enviará al profesional interviniente, mediante domicilio electrónico declarado el plano visado (en formato .pdf) y firmado digitalmente a través del sistema GDEBA.

Cuando finalice el A.S.P.O., y en el caso de que el profesional desee acceder a una copia en papel del plano, deberá imprimir el archivo enviado en **formato color de alta resolución y en tamaño original** y presentarlo con la **Hoja Adicional de Firmas**⁽³⁾ (que es parte del documento enviado), en el Departamento de Conservación para certificar la copia realizada.

El visado **SOLO tendrá validez en el caso de que** posea N° de GEDO (IF-202X-XXXXXXXXX-GDEBA-DPTCONDV)

Procedimiento de Consulta Web

Paso 1



Paso 2



Paso 3

Se puede realizar la búsqueda del visado por N° de Plano, Propietario, Fecha de presentación o Partido

Buscar Plano

Nro Plano

Propietario

Fecha Presentación

Partido

o código de Partido

Para el visado de planos por Ley 6312 comunicarse a: visado_ley6312@vialidad.gba.gov.ar

Para solicitar CBU por pago de aranceles u otras consultas comunicarse a: vialidad@vialidad.gba.gov.ar

* Traer 3 copias del plano a visar de las cuales se llevarán solo 1 copia visada.

Lista de Planos Presentados						
Número de Plano	Resultado de Visado	Propietario	Fecha Presentación	Partido	Arancel	Fecha Retiro Retiró

(3) Hoja Adicional de Firmas



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Visado DVBA

Número: IF-2020-21473215-GDEBA-DPTCONDV

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 6 de Octubre de 2020

Referencia: visado DVBA prueba

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.06 09:36:26 -0300

Personal Profesional
Departamento Conservación
Dirección de Vialidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.06 16:58:10 -0300

Jefe de Departamento
Departamento Conservación
Dirección de Vialidad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2020.10.06 16:58:11 -0300